Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

CITACIÓN AL INTERESADO PARA SER NOTIFICADO POR COMPARECENCIA

Hago saber: Que en la Secretaría del Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Toledo se sigue el expediente administrativo relativo a la reclamación económico-administrativa 53 de 2013 interpuesta por don Laureano Magán Arellano D.N.I. 3.655.747-N, contra diligencia de embargo dictada en expediente ejecutivo número 2009. Exp. 27003021, no habiendo sido posible realizar la providencia de admisión de la reclamación interpuesta, al interesado, por causas no imputables a esta Administración Local, y ya intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artíuculo 112.2 de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita al don Laureano Magán Arellano para que comparezca, al objeto de notificar la providencia indicada de la citada reclamación.

El órgano responsable de la tramitación de este procedimiento, es la Secretaría del Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Toledo.

El interesado o su representante, deberán comparecer para ser notificados en la Secretaría del Tribunal, sita en el Ayuntamiento de Toledo, plaza del Consistorio, número 1, planta primera, en el plato de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al interesado que si no hubiese comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento de dicho plazo.

De acuerdo con el artículo 24. 6 del Reglamento Orgánico por el que se regula el Tribunal Económico-Administrativo Municipal del Ayuntamiento de Toledo, así como el procedimiento para la resolución de las reclamaciones de su competencia, de 29 de septiembre de 2005 («Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 27, de 3 de febrero de 2006), en caso de incomparecencia del interesado o su representante en éste trámite, se le tendrá por notificada de las sucesivas actuaciones y diligencias del procedimiento, sin perjuicio de su derecho a comparecer en cualquier momento del mismo.

Toledo 1 de octubre de 2013.-El Secretario del Tribunal, Francisco Manuel Bastardo Yustos.

N.º I.- 9161